



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 13 SET 2022

DECRETO EXENTO Nº 2434

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.062, de fecha 14.12.21, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar la "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro" financiado con recursos provenientes del presupuesto municipal vigente.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicho servicio.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas: Técnico de Obras Municipal, Administrador Municipal y Jefe Desarrollo Comunitario o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-004-002-002 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público" del presupuesto municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



**JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ**  
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/JGM/GBT/meo

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ**  
ALCALDE (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

